



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, agosto uno (1) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA
Demandado	ALEXANDER RODRÍGUEZ ORTEGA
Radicado	05001 40 03 010 2022 00494 00
Decisión	Incorpora

En atención al escrito presentado por la parte demandante, que da cuenta de la remisión del oficio mediante el cual comunica la medida cautelar decretada dentro del proceso de referencia, procede esta Judicatura a incorporar el mismo al presente expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f0560fe64c5e98cb2e5a9f2125f1957e1b0067bc4ed614397f052083c79d24**

Documento generado en 01/08/2022 12:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>